



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 13 DE JULIO DE 2012

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 6 de julio de 2012.

2.- Otorgar a NIUMO S.A., licencia de apertura para la actividad de GARAJE PRIVADO EN SÓTANO PRIMERO, CON CAPACIDAD PARA 17 PLAZAS DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES LIGEROS en CALLE TRINIDAD, 49, 51, 53, 55, 57 Y 59 Y CALLE PELAYO DEL CASTILLO, 8, 10 Y 12.

3.- Otorgar a NIUMO S.A. con domicilio en CARRETERA CV 160, KM. 1,5 de SANT JOAN DE MORO (CASTELLÓN), licencia de apertura para la actividad de GARAJE PRIVADO EN SÓTANOS SEGUNDO Y TERCERO, CON CAPACIDAD PARA 42 PLAZAS DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES LIGEROS en CALLE TRINIDAD, 49, 51, 53, 55, 57 Y 59 Y CALLE PELAYO DEL CASTILLO, 8, 10 Y 12

4.- Otorgar una licencia de apertura para la actividad de BAR SIN AUDICIÓN MUSICAL, en CALLE NAVARRA, 48.

5.- Otorgar a la ASOCIACION JUBILADOS Y PENSIONISTAS SEQUIOL licencia de apertura para la actividad de LOCAL SOCIAL ASOCIACION 3ª EDAD CON RESTAURANTE Y PELUQUERIA, en AVDA VALENCIA, 71 Escalera B.

6.- Otorgar a la Comunidad de Propietarios Bulevar Blasco Ibañez nº 32, licencia urbanística para la construcción de una piscina en el Bulevar Blasco Ibañez nº 32

7.- Desestimar las alegaciones presentadas y ordenar el restablecimiento de la legalidad urbanística, procediendo a la retirada del cartel publicitario, sito Ronda Este, en Suelo No Urbanizable Común.

8.- Autorizar el reingreso al servicio activo de un funcionario de carrera, Administrativo de Administración General y adscribirlo provisionalmente al puesto de trabajo de administrativo jefe de grupo del Negociado de contratación de servicios públicos, con efectos del día 16 de julio de 2012.

9.- Reconocer las obligaciones contenidas en la Relación 342-D/2012 de fecha de 25 junio de 2012 que está formada por 2 páginas y asciende a un total de 2.168.781,77 euros,

10.- Aprobar cuentas justificativas presentadas por la Fundación para el Desarrollo de Acciones Sociales y Culturales (Dasyc) y por once entidades más, en relación con la subvenciones concedidas a su favor por este Ayuntamiento para la realización de proyectos de actividades encuadrados en convocatorias realizadas por servicios sociales durante los años 2010 y 2011.

11.- Aprobar la convocatoria de subvenciones por parte del Excmo. Ayuntamiento de Castellón de la Plana para el ejercicio 2012 en materia de Participación Ciudadana, que realicen las Asociaciones y Entidades integradas en el Consejo Municipal de Participación Ciudadana, con un presupuesto máximo de 73.800,00 euros.

12.- Aprobar el expediente para contratar, mediante procedimiento abierto, la Concesión del uso privativo para la explotación comercial de los elementos adscritos al servicio de préstamo de bicicletas de uso público en el término municipal de Castellón de la Plana, por un periodo de dos años, estableciéndose unos cánones mínimos, susceptibles de mejora al alza, de 40.000 € y de 45.000 €, para el primer y segundo año de vigencia de la concesión, respectivamente, y de 47.000 € y 49.000 €, para el supuesto de prórroga anual de la misma.

13.- Adjudicar la contratación del Servicio de mantenimiento de las instalaciones semafóricas y centro de control de movilidad urbana en la Ciudad de Castellón de la Plana a Corporación Valenciana de Obras Públicas, S.A.U. (COVOP) y Telvent Tráfico y Transporte, S.A. que licitan como Unión Temporal de Empresas, por los precios unitarios que figuran en el Pliego de Prescripciones Técnicas, respecto de los que ofrecen un porcentaje de baja del 21,5%, y un presupuesto máximo del contrato para los cuatro años de duración del mismo de 3.095.530,79 €, más 557.195,54 €, en concepto de IVA, lo cual supone un importe máximo anual de 773.882,69 euros más 139.298,88 euros, en concepto de IVA

14.- Aprobar el convenio de colaboración que a suscribir entre el Excmo. Ayuntamiento de Castellón de la Plana y la Fundació Caixa Castelló, para la organización y financiación, a lo largo del año 2012 de diversas actividades programadas en la campaña

cultural “ Regreso a la Ciudad”, que se desarrollará en este municipio con una aportación máxima de la Fundació Caixa Castelló a favor del Ayuntamiento de Castellón de la Plana de 12.500,00 euros.

15.- Aprobar la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a asociaciones culturales que realicen actividades de desarrollo y fomento de la cultura, durante el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2011 y el 30 de septiembre de 2012, con un presupuesto máximo de 68.230 euros.

16.- Aprobar la convocatoria para conceder subvenciones destinadas a medios de comunicación escritos diarios, de carácter local que realicen, durante el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2011 y el 30 de septiembre de 2012, campañas de distribución gratuita entre sus lectores, de material que promocióne la ciudad de Castellón de la Plana, en cualquier aspecto cultural o artístico, con un presupuesto máximo de 118.750 euros.

17.- Aprobar la convocatoria para la concesión de subvenciones por parte del Excmo. Ayuntamiento de Castellón de la Plana, a asociaciones juveniles, durante el año 2012, con un presupuesto máximo de 6.000 euros.

18.- Aprobar la convocatoria para la concesión de subvenciones por parte del Excmo. Ayuntamiento de Castellón de la Plana para el ejercicio 2012, destinadas al fomento de acciones positivas y proyectos de igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres por parte de asociaciones y entidades del municipio, con un presupuesto máximo de treinta y cinco mil euros (35.000,00 €)

19.- Aprobar la convocatoria que regula la concesión de subvenciones por el Ayuntamiento de Castellón de la Plana, destinadas a la realización de actividades por parte de las Asociaciones de gente mayor de la ciudad en el año 2012, con un presupuesto máximo de 33.711 euros.

20.- Quedar enterada de los doce cambios de titularidad de actividades efectuados mediante resoluciones dictadas por el Ilmo. Señor Teniente de Alcalde, concejal-delegado de Sostenibilidad, Medio Ambiente, Agricultura y Control Urbanístico, durante el pasado mes de junio, conforme a la ley 2/2006, de 5 de mayo, de prevención de la contaminación y calidad ambiental y a la ley 14/2010, de 3 de diciembre, de espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos.

21.- Quedar enterada de las ciento cuatro declaraciones responsables de obra y de obra con actividad y de las treinta y seis comunicaciones ambientales, presentadas durante el pasado mes de junio en este Ayuntamiento, en virtud del decreto ley 2/2012, de 13 de enero, del consell, de medidas urgentes de apoyo a la iniciativa empresarial y a los emprendedores, microempresas y pequeñas y medianas empresas (pyme) de la comunitat valenciana

22.- Darse por enterada de la Sentencia nº 437/2012 que desestimó el recurso de apelación interpuesto por la mercantil Pingüins Fast Food, S.L., contra la Sentencia dictada en el recurso interpuesto contra el Decreto del Teniente de Alcalde de 3 octubre de 2005, por el que se resolvió la ejecución subsidiaria de la demolición de las obras de elevación de planta primera de 147 m2 en la zona norte y elevación de planta baja de 134 m2 en zona sur, sitas en calle Río Deva nº 8 (Paseo Marítimo s/n), en el expediente de infracción urbanística nº 36/04

23.- Aprobar el proyecto de Estatutos del organismo autónomo local denominado “Patronato Municipal de Fiestas de Castellón de la Plana” y, en consecuencia, formular al Pleno propuesta para su aprobación inicial.

24.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

- Dejar sin efecto la delegación atribuciones efectuada mediante acuerdo, a favor de los señores y señoras tenientes de alcalde y concejales, por estar ausentes, en determinadas fechas de periodo vacacional y, en consecuencia, delegar tales atribuciones, por sustitución, en otros.
- Aprobar el expediente para contratar, mediante procedimiento abierto, el servicio de Implantación de varias soluciones de administración electrónica en el Excmo. Ayuntamiento de Castellón de la Plana, con un plazo máximo de ejecución de 24 meses desde su inicio y con un presupuesto máximo de 199.000 euros, más 35.820 euros en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido